

**DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN
FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Zapopan, Jalisco, a 30 de junio de 2020

Se hace constar que la información correspondiente a la Fracción VI del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Colegio de Jalisco, A.C., mantiene el mismo estatus que la reportada en el mes de marzo de 2020.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez y celeridad*, referidos en la citada Ley.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente



Rosa María García Vázquez
Coordinación de Control Escolar